

ANUNCIO AL ACTA DE PSICÓLOGO-A
(Prueba realizada el 10 de diciembre de 2025)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL, DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DE OLIVENZA DIRIGIDAS A LAS OCUPACIONES DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTE.

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 08:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal de selección para la creación de una bolsa para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de Servicios de Proximidad y Atención a Personas Dependientes para la Categoría de **Psicólogo-a**.

Uno de los requisitos de esta convocatoria es estar en posesión del título habilitante para el ejercicio de la profesión y además estar en posesión del Máster de Psicología General Sanitaria o poseer la Habilitación Sanitaria o Psicólogo Especialista en la especialidad de Psicología Clínica.

Presidente:

D. José Serrano Serrano, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

Dª. Inmaculada C. Núñez García, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Dª. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

D. Aniceto Fernández Méndez, empleado del Servicio Extremeño Público de Empleo

Secretaria:

Dª. Mª Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Asiste como observador sindical por FSC-CCOO de Extremadura, D. Roberto Serrano Jaramillo y D. Rubén Aranda Ortega.

A la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como de los expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar.

Segundo: Siendo las 09:00 horas y una vez entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/as aspirantes a la realización de la prueba objeto de la convocatoria, consistente en:

Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta minutos, un cuestionario de 30 preguntas, más 3 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria.

Los/Las aspirantes que no superen o no obtengan el 50% de la puntuación fijada como máxima para este ejercicio de carácter eliminatorios, resultarán eliminados/as

Se inició el ejercicio a las 09:08 con finalización a las 9:48 horas. A Continuación se procede a la corrección de los ejercicios obteniéndose los siguientes resultados:

Psicólogo-a

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TEST (60%)
FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ	N.P.
GONZÁLEZ MÁRQUEZ, LAURA	5

N.P.= NO PRESENTADA

Tercero: Se procede a continuación a la **valoración de los méritos** aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	Serv. Prest. Máx. 2 ptos	form. Compl. Máx.2 puntos	PUNTOS MÉRITOS
GONZÁLEZ MÁRQUEZ, LAURA	0,1	2	2,1

Cuarto: el tribunal procede a la **suma del resultado de la prueba y la valoración** del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TEST (60%)	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
GONZÁLEZ MÁRQUEZ, LAURA	5	2,1	7,1

Se hace saber, que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de la que yo la secretaria doy fe.

La secretaria.,



Dña Mª Montserrat Morera Varón